

13 de febrero de 2026

XI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 419

Boletín Oficial

D E L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

SUMARIO

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

11L/ND-0005. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.	3236
11L/ND-0006. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.	3236

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

11L/ND-0005. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, celebrado el día 11 de febrero de 2026, considerando que ha finalizado el mandato de dos años de los miembros designados por este Parlamento para formar parte del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, y en la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, acordó:

1.º Designar como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo a los representantes que seguidamente se relacionan:

En representación de los grupos parlamentarios:

Grupo Parlamentario Popular:

Titular: D.^a Begoña Martínez Arregui.

Suplente: D. Carlos Paúl Lapedriza.

Grupo Parlamentario Socialista:

Titular: D.^a Ana Belén Martínez Sánchez.

Suplente: D.^a Ana Victoria del Vigo García.

Grupo Parlamentario Vox:

Titular: D. Ángel Alda Pérez.

Suplente: D. Héctor Alacid López.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida:

Titular: D. Carlos Ollero Vallés.

Suplente: D.^a Henar Moreno Martínez.

En representación de la Coordinadora de ONG de Desarrollo-La Rioja:

Titulares: D. René Larumbe Fuertes.

D.^a Ana María Ganuza Imaña.

D.^a Blanca Mingo de Miguel.

Suplentes: D. Jorge Aldao Ceire.

D.^a Ana Belén Gil Merino.

D.^a María Teresa Rodríguez Barahona.

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno.

3.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/ND-0006. Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, celebrado el día 11 de febrero de 2026, concluido el mandato de D. Adolfo Alonso de Leonardo-Conde, miembro del Consejo Consultivo designado por este Parlamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo

de La Rioja, acordó:

1.º Proponer miembro del Consejo Consultivo de La Rioja a D. Adolfo Alonso de Leonardo-Conde.

2.º Comunicar la propuesta efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno de La Rioja para su nombramiento por decreto, según establece la ley citada.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>